

Propuestas de la Comisión de Nombramientos
y Retribuciones de Fluidra, S.A. relativas a la
ratificación y nombramiento de D. Gabriel
López Escobar como consejero independiente
y al nombramiento de D. Jorge Valentín
Constans Fernández como nuevo consejero
independiente

En Sabadell, a 25 de marzo de 2015

1. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa a la ratificación y nombramiento de D. Gabriel López Escobar como consejero independiente

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 529 *decies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**LSC**”), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra, S.A. (la “**Sociedad**”), una vez evaluada la idoneidad del perfil de D. Gabriel López Escobar, para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, ha acordado, en su sesión de 25 de marzo de 2015, proponer al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación del acuerdo adoptado por parte del Consejo de Administración el día 30 de octubre de 2014 en virtud del cual se aprobó el nombramiento por cooptación del accionista D. Gabriel López Escobar como miembro del consejo de administración de la Sociedad, con el carácter de consejero independiente, por un plazo de cuatro (4) años.

2. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa al nombramiento de D. Jorge Valentín Constans Fernández como nuevo consejero independiente

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, una vez evaluada la idoneidad del perfil de D. Jorge Valentín Constans Fernández, para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, ha acordado, en su sesión de 25 de marzo de 2015, proponer al Consejo de Administración su nombramiento como nuevo miembro del consejo de administración de la Sociedad, con el carácter de consejero independiente, por un plazo de cuatro (4) años.